



MAT.: REGISTRA PERMISO POR AMAMANTAMIENTO DE TRABAJADORA QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 18 OCT 2023
DECRETO N° P 4700

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 21.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, aun cuando no goce del derecho a sala cuna.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021, Autoriza a firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de fecha 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del Jefe DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
9. Solicitud de fecha 16.10.2023, de doña Barbara Balladares Aravena, Administrativa en RR.HH del DAEM, quien solicita lo que indica.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, aun cuando no goce del derecho a sala cuna.

DECRETO:

- I. Registra Permiso por amamantamiento a funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	HORARIO REGULAR DE SALIDA	HORARIO CON PERMISO DE LACTANCIA
1	Bárbara Balladares Aravena		Lunes a Jueves 18:00	Lunes a Jueves 17:00
			Viernes 14:30	Viernes 13:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PFMM/UC/EAAG/byba
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1) /

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recupera: 18 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 19 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: